

INTERCULTURALIDAD Y DESPLAZAMIENTO: UBICACIÓN EN LAS CIUDADES CAPITALES¹

Interculturalism and displacement: location in capital cities

WILLIAM DARÍO ÁVILA DÍAZ*
wavila@uniandino.com.co
Concejo de Bogotá/ Bogotá-Colombia

ALBERTO ISAAC RINCÓN RUEDA**
aisaac_rincon@yahoo.es
I.E.D. Fernando Mazuera Villegas/Bogotá-Colombia

Resumen

El presente artículo pretende hacer un análisis de la situación de la interculturalidad y el desplazamiento hacia las ciudades capitales, cuyas causas esenciales que se han originado son, por un lado, los problemas ideológicos y económicos, y por otro lado, la ansiedad de poder a través de las armas, lo que ha provocado masacres extremas, abandono de las tierras, el desplazamiento forzado, la mutilación, violación, y así sucesivamente.

Como caso especial fueron tomadas tres ciudades de Colombia, como Bogotá, Cali y Medellín, por lo que han sido un ejemplo de los mayores receptores en los últimos años de desplazados; de ahí, ha propiciado un espacio adecuado para la realización de la interculturalidad entre las poblaciones movilizadas sufridas por todo tipo de violencia.

Forma sugerida de citar: Ávila Díaz, William Darío & Rincón Rueda, Alberto Isaac (2015). Interculturalidad y desplazamiento: ubicación en las ciudades capitales. *Sophia: colección de Filosofía de la Educación*, 18 (1), pp. 165-185.

* Posdoctor en Economía, Sociedad y la Construcción del Conocimiento en el Mundo Contemporáneo de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Postdoctor en Comunicación, Educación y Cultura de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, Colombia y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Philosophiae Doctor (PhD) in Business Administration de la Universidad Internacional de Newport, CA, Estados Unidos. Magíster en Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Especialista en Gestión Gerencial de la Universidad Central de Bogotá, Colombia. Ingeniería de Sistemas de la Universidad Católica de Colombia.

** Posdoctor en Comunicación, Educación y Cultura de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, Colombia y Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctor en Ciencias Pedagógicas del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de la Habana, Cuba. Magíster en Historia de la Universidad Externado de Bogotá, Colombia. Licenciado en Ciencias Religiosas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

Palabras claves

Interculturalidad, desplazamiento, violencia, pedagogía, Altos de Cazuca, Comuna Trece, Agua Blanca.

Abstract

With this paper is intended to make an analysis of the situation of interculturalism and the shift to the capital cities, whose causes essential that they have originated are, on the one hand, problems ideological and economic, and on the other hand, the anxiety of power through weapons, which has caused extreme massacres, land abandonment, forced displacement, mutilation, rape, and so on.

As a case special was taken three cities for Colombia, as Bogotá, Cali and Medellín, for as they have been an example of the largest recipients in recent years of displaced; for there, has propitiated adequate space for the performance of interculturalism between mobilized populations suffered by all sorts of violence.

Keywords

Interculturalism, displacement, violence, pedagogy, Altos de Cazuca, Comuna Trece, Agua Blanca.

166



Introducción

La interculturalidad y el desplazamiento se han constituido en una respuesta a la sociedad y el Estado ante el abandono que en cierto momento no han tenido corresponsabilidad para lograr el cambio de las circunstancias de los desplazados, que han sido sometidos por la violencia y el conflicto armado (Colombia) que han sufrido, ocasionando la pérdida de identidad y de pertenencia a su lugar de origen; lo que conlleva a la destrucción del tejido social de la persona y del hombre. Situación que no es ajena a otras latitudes en América Latina, en circunstancias diversas como son la pobreza, desapropiación de las tierras de los nativos de parte de los terratenientes e incluso por las grandes multinacionales para explotarlos sin importar sus legítimos dueños, dejándolos en el abandono, lo cual los obliga a desplazarse a las grandes ciudades latinoamericanas.

La interculturalidad es la propuesta de reconstruir el sentido de ser hombre y a su vez la reconstrucción de la familia que es parte fundamental de cualquier sociedad, y significa la construcción del estado en un sistema democrático, el cual no puede permitir la degradación del ser hombre.

Por otro lado, el desplazamiento ha sido la constante de una Nación que se considera líder de la democracia, pero desde el mismo momento de la consolidación de los nuevos Estados, especialmente, la colombiana, las numerosas guerras civiles, ocasionaron el desplazamiento; situación que continúa en el siglo XXI con diferentes matices o características (desplazamiento

de los campesinos a comienzo del siglo XX) que terminan con la masacre de los trabajadores campesinos y nativos. Posteriormente, el desplazamiento obligado se da por la lucha del poder entre los partidos políticos tradicionales, situación que se mantendrá cuando surgen como respuesta a esta situación, las guerrillas en defensa de los desposeídos del campo.

Con respecto a estos temas, nacen preguntas, entre las que se destacan: ¿qué es la interculturalidad? ¿Cómo los nuevos espacios posibilitan nuevos tejidos sociales? ¿La interculturalidad se constituye una propuesta de diálogo y reconocimiento? En otras palabras, surge la pregunta central del escrito: ¿Cómo la interculturalidad y el desplazamiento proponen una visión diferente de la educación y la pedagogía? Razón por la cual apunta como fin el de reflexionar sobre la trama de la interculturalidad como señal de beneficio a una propuesta de reconocimiento a los grupos de carácter de vulnerabilidad y desplazamiento.

El artículo se establece en dos grandes temas, la interculturalidad y desplazamiento. El primero tiene que ver con la definición del concepto como tal, suministrada por algunos pensadores que han trabajado sobre el tema; igualmente, se efectuó una breve descripción de las causas y en dónde se ha abastecido su divulgación principalmente. Por otro lado, se enfatiza en América Latina, su desarrollo de interculturalidad. Finalmente, se plasma la base fundamental de su expresión, norma, y su espacio de desenvolvimiento. El segundo tema, se tomó como punto de partida el caso colombiano que se ha venido presentando por motivo del desplazamiento forzoso de los campos a las ciudades, especialmente en los alrededores del Alto de Cazuca del Municipio de Soacha, el contorno de las ciudades capitales, especialmente en Bogotá, las Comunas de Medellín, puntualmente la Comuna Trece, como un asunto especial y perímetro de Cali, primordialmente en Agua Blanca. Ya para finalizar se dictan algunas conclusiones como aporte del trabajo escrito.



Interculturalidad

¿Qué es?

El término de interculturalidad ha venido evolucionando con el transcurrir del tiempo. Según el artículo “Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: evolución de un término” de Verónica Hidalgo Hernández, menciona que es un término que implica una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de estas donde se produce enriquecimiento mutuo y por consiguiente, el reconocimiento y la valoración de cada

una de las culturas en un marco de igualdad (Hidalgo, s.f.: 78-80); no obstante, Claudio Malo González manifiesta que la interculturalidad no puede limitarse a reconocimiento, respeto y eliminación de discriminaciones, sino más bien al intercambio y comunicación, partiendo de los patrones estructuradores de cada cultura superando el prepotente prejuicio de que la verdad es patrimonio de tal o cual cultura y que, como poseedora, tiene la carga de transmitirlo a las otras (Malo, s.f.: 4).

Para Juan Leiva de la Universidad de Málaga, España, en su artículo “Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado”, coincide que la interculturalidad es una situación de la realidad de varias culturas que han enmarcado en un mismo espacio y que han roto el cerco del etnocentrismo cultural, creando así lazos e interdependencias entre los grupos culturales diversos que conviven en una misma realidad (Leiva, 2008: 1-2).

Desde el punto de vista de los lingüistas-antropólogos venezolanos Esteban Mosonyi y Omar González como pioneros en definir el concepto de interculturalidad y de aplicarlo a la educación, postularon como una vía de mantenimiento del marco de referencia de la cultura original pero vivificado y puesto al día por la inserción selectiva de configuraciones socio-culturales procedentes de sociedades mayoritarias generalmente nacionales. Adicionalmente, opinaron que la interculturalidad busca el máximo rendimiento de las partes en contacto cultural, evitando en lo posible la deculturación y la pérdida de valores etnoculturales. Posteriormente el mismo Mosonyi, pero esta vez con Francisco Rengifo, destacaron que la interculturalidad, especialmente en la educación, tiene como punto de partida a las lenguas y culturas de las respectivas etnias las cuales constituyen las formas y contenidos básicos del proceso educativo formal. A estos elementos originarios –consideran ellos–, se van agregando en forma gradual, no conflictiva, todas aquellas temáticas tomadas de las culturas mayoritarias requerida para una formación integral (Casillas y Santini, 2013: 77-80). Según el dirigente indígena ecuatoriano, Ariruma Kowii en su escrito “diversidad e interculturalidad”, expone que la interculturalidad es simplemente, movimientos, conexiones, relaciones y comunicaciones entre varios actores, que son personas que pertenecen a culturas diferentes, que ponen en evidencia ciertas características como son las fortalezas de sus matices civilizadoras expresadas en las conductas de los individuos, en su dimensión humana y en los valores que rigen su pensamiento (Kowii, 2011: 26).

Acentuando un poco más sobre a la interculturalidad en la educación, permite crear y sustentar currículos, actividades académicas y proyectos que desarrollan un vivo interés con respecto a todas las culturas humanas, según Hidalgo. Asimismo, señala que la interculturalidad es

como una filosofía que se esfuerza por crear una diversidad cultural, a fin de tratar de comprender las diferencias culturales, ayudando a la gente a apreciar y gozar las contribuciones hechas por distintas culturas en sus vidas, así como asegurar la completa participación de cualquier ciudadano para derrumbar los obstáculos culturales.

Según los servicios en comunicación intercultural (Servindi), presenta en su escrito “interculturalidad: desafío y proceso en construcción”, que la interculturalidad es un proceso de interrelación que parte de la reflexión del reconocimiento de la diversidad y del respeto a las diferencias (Servindi, 2005: 28-32). Asimismo, son relaciones complejas, negociaciones e intercambios culturales, que busca desarrollar, por una parte, una interacción social equitativa entre personas, conocimientos y prácticas diferentes, y por otro lado, una interacción que reconoce y que parte de las desigualdades sociales, económicas, políticas y de poder.

Consideran ellos, Servindi, que la interculturalidad, aspira a la intensa interacción entre las culturas, a través del respeto y reconocimiento de las diferencias y convergencias entre las personas y grupos, las identidades individuales y colectivas, los conocimientos de cada cultura como aporte complementario a las otras culturas, los derechos humanos, los valores compartidos, las normas de convivencia legitimadas y aceptadas, las instituciones que requieren adaptación y mejora, los intereses comunes para el desarrollo local, la equidad de género y el medio ambiente. Por lo tanto se abre el espacio para las relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje mutuo, intercambio de saberes y experiencias, resolución de conflictos, consenso desde las diferencias y, cooperación y convivencia, como una necesidad en la sociedad moderna globalizante, donde coexisten pueblos con diferentes lenguas y culturas en diferentes ecosistemas.



¿Cómo y cuándo surge?

La interculturalidad surge, por un lado, de fenómenos de la globalización que en sus dimensiones económicas, culturales y políticas se ha venido debilitando por su soberanía como su cohesión cultural; y por otro lado, por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y grupos migratorios específicos (Servindi, 2005: 34-35). Al respecto se menciona en la Dirección General de Políticas Comunitarias, del Viceministerio de descentralización del Ministerio de la presidencia de la República de Bolivia, que la interculturalidad surge como una relación entre dos culturas diferentes e inherentes a las condiciones humanas (Viceministerio de Descentralización, 2008: 32,35).

El término de interculturalidad como tal, surge en América Latina dentro del contexto educacional y, más específicamente, vinculado a la educación escolar indígena y migratoria.

A pesar de ser conscientes los lingüísticos-antropólogos venezolanos Esteban Mosonyi y Omar González, de la diversidad de trayectorias que ha sufrido la educación escolar en los diferentes países y contextos, afirman que el desarrollo en el continente latinoamericano ha seguido en cuatro etapas fundamentales, aunque en realidad son cinco (Ferrão, 2010: 344-347):

La primera, que va el período colonial hasta las primeras décadas del siglo XX, donde se puede evidenciar una violencia etnocéntrica explícita, que intenta imponer la cultura hegemónica sobre las poblaciones minoritarias. La tónica del período colonial fue el de eliminar al otro. En la segunda etapa, surgieron las primeras escuelas bilingües dirigidas a los pueblos indígenas y migratorios. Por primera vez, otras lenguas se incorporaron al espacio escolar, además de la oficial.

En América Latina, en la década de los años 70, época en que se da comienzo a una tercera etapa de desarrollo de la educación escolar indígena y migratorios, se cuestionó fuertemente el modelo homogenizador y la educación castellanizadora, que más luego, aparece en la educación bilingüe el concepto de interculturalidad tanto en las universidades y sectores progresistas de la Iglesia Católica. Simultáneamente, el concepto de interculturalidad surge en sistemas democráticos y con estados de derecho, a partir del pluralismo cultural, que se instaló en Canadá, Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Nueva Zelanda, Norte y Occidente de Europa y recientemente en Europa del Sur, y es utilizado como marco de referencia por las Naciones Unidas. Cabe señalar, que en Europa, especialmente, se ha venido germinando la tolerancia ante minorías étnicas relativamente nuevas, provenientes de la emigración del tercer mundo; planteándose la necesidad de introducir tipos de educación que incorporen a los inmigrantes, es así, que emprendieron proyectos educativos pilotos, en los cuales se desarrollaron conceptos de interrelación, de contacto y de conflicto entre la sociedad desplazada y la sociedad dominante; al producirse la interrelación que debe ser gradual, pacífica, abierta, continua y de mutuo respeto.

Ya hacia la década de los años 80 (como tercera etapa de desarrollo), en América Latina se introdujo el enfoque de interculturalidad en los proyectos de educación bilingüe. Década histórica, pues la interculturalidad fue utilizado como un elemento que buscó el reconocimiento y la defensa de la cultura de los pueblos indígenas y minorías, así como un instrumento que les permitió conocer y entender a los otros, como una forma de convivencia donde se dominaba el lenguaje y una cultura

ajena a ellos. En esta etapa, surgió cada vez con más fuerza una exigencia común por escuelas coordinadas y dirigidas por profesores indígenas y minorías. La experiencia de escuelas interculturales indígenas y minorías que se desarrolló en el continente, incluyó una nueva dimensión con relación a la idea de cultura en el espacio escolar. Las diferentes lenguas fueron el primer paso para que se propusiera un diálogo entre las diferentes culturas.

En cuanto a la década de los años 90 (como un cuarto movimiento), los países latinoamericanos, reconocieron su condición multilingüe y pluricultural, y la necesidad de establecer lineamientos de política educativa para la interculturalidad. Esto implicó, incluir en los currículos de estudio, además del componente lengua, el componente cultural que abarcará los conocimientos, saberes, cosmovisión y otros rasgos propios a cada pueblo. A raíz de ello, fueron reconocidas en sus Constituciones el carácter de multiétnico, pluricultural y multilingüe. Como consecuencia, las políticas públicas en el área educativa se han visto en la necesidad de contemplar las diferencias culturales y las diversas reformas en educación han incorporado la perspectiva intercultural, ya sea instituyéndola en los ejes de articulación de los currículos escolares, ya sea introduciendo en los temas transversales cuestiones relativas a las diferencias culturales. No obstante, su impacto sobre las políticas públicas, pudo ser visto como un progreso significativo, comprometiéndose los gobiernos en la implementación de políticas de carácter neoliberal, que asumiera la lógica de la globalización hegemónica y la agenda de los principales organismos internacionales.

Ya en pleno siglo XXI (quinta etapa de desarrollo), el concepto de interculturalidad sobrepasa el campo educativo e ingresa el debate de la diversidad cultural, avanzando de la mera tolerancia a la posibilidad de enriquecimiento mutuo entre diferentes culturas, cada vez más conectados con la globalización. Cada día hay mayor presencia de convivencia en la diversidad de actores sociales que lleva cada vez más a la reflexión sobre diversidad pluricultural, identidad, autoestima, tolerancia, lingüística, religiosa y, reconocimiento del otro. En otras palabras, se puede decir que no solamente se concierne en el aspecto educativo, sino más bien en matices trasversales de todas las actividades donde interactúan pueblos y sus culturas con principios de igualdad, diferencia e interacción positiva (Dietz, 2012: 15-16; Servindi, 2005: 34-35).

Ante la situación de la diversidad cultural, surge el debate del papel del profesorado, por ser el agente clave para la construcción de instituciones inclusivas de calidad. Desde hace muy pocos años, los profesores no tenían en su mente la diversidad cultural como elemento prioritario de la educación. Hoy por hoy, el profesorado se ha comprometido con el aná-

lisis de los cambios sociales, cambiando la fisonomía de las aulas de clase como también las instituciones educativas, que han provocado replantear los principios de la educación democrática en los que se basa la sociedad del continente latinoamericano. En consecuencia, el papel del profesorado, ha venido desarrollando su labor formativa en contextos educativos donde la diversidad cultural es lo común y característico (Leiva, 2011: 43-45).

¿Cómo se ha venido desarrollando el concepto en América Latina?

El desarrollo de la interculturalidad en América Latina ha venido interviniendo en las instituciones académicas que se han ocupado en la formación de recursos humanos para la educación intercultural bilingüe. Dentro estos espacios se han venido realizando intercambios de experiencias y reflexiones, donde han participado proyectos y programas de desarrollo (Servindi, 2005: 41-42).

No existe un único proceso de educación intercultural en la región, sino que éstos han dependido de las particularidades de los países con alta vitalidad lingüística de sus pueblos originarios, las políticas de educación intercultural han estado enfocadas a la enseñanza del currículo nacional en lengua materna.

Para el sistema educativo latinoamericano, se debe estudiar las relaciones que han tenido las instituciones educativas con las comunidades de pueblos originarios, para sí ir construyendo cual es la política educativa intercultural más pertinente. En aras del proceso de efervescencia educativa que está viviendo estas sociedades, donde el movimiento estudiantil está interpelando los sentidos comunes que rigen el sistema educativo, y donde se inician procesos de refundación de éstos, el estudio de las políticas educativas interculturales contribuye a pensar el tipo de ciudadano a construir. Aquí no se trata de una educación que propicie la coexistencia de diferentes grupos histórico-sociales en un mismo territorio, sino más bien la construcciones de visiones y proyectos compartidos por estos grupos diversos, sin que cada cual tenga que renunciar a aquello que le ha sido legado y que desea conservar como propio y como marca de una identidad parcialmente diferenciada (Carvajal, 2015: 1-4).

La educación intercultural que vive en nuestro continente latinoamericano en las instituciones educativas, afrontan el trascendental reto de dar respuesta educativa a la diversidad cultural y, sobre todo, que necesita propuestas pedagógicas que hagan posible la premisa básica de aprender a vivir juntos. Para ello, los sistemas educativos deben asegurar una bases sólidas para la igualdad de oportunidades en las escuelas, el

trabajo, y la sociedad en general, atendiendo a la diversidad de género etnia y cultura y a partir de un reconocimiento entre iguales basado en el respeto a esta diversidad. Así pues, la educación intercultural de América Latina, se convierte en la mejor forma de prevenir el racismo y la xenofobia (Leiva, 2011: 41-42).

¿En qué se fundamenta?

Todas las personas tienen el derecho a expresar su identidad, derecho del cual gozan y tiene que proteger. Por lo tanto, los miembros de una colectividad expresan su identidad social e individual con significados e imágenes, dentro de un espacio sociocultural diverso y unitario en países multiculturales; donde no son legítimos otros modos de relación como la aculturación forzada, la marginación y el etnocidio. Entonces es necesario fortalecer la identidad cultural en el marco de la diversidad para construir relaciones interculturales a partir de la adhesión y el compromiso con nuestros propios valores (Servindi, 2005: 45-49), a través de la filosofía de cómo abordar la diferencia, y a conocer, escuchar y respetar otras visiones para forjar una gobernabilidad donde exista complejidad, diversidad y heterogeneidad como son nuestros países latinoamericanos (Schmelkes, 2005: 5-7).



Legislación

El carácter pluricultural, pluriétnico y multilingüe de los países latinoamericanos que se ha profundizado últimamente, debe reflejarse en su sistema jurídico; de tal forma, que políticamente el reconocimiento de la diversidad cultural, no sea simplemente declarativo sino la práctica jurídica-política que responda a las necesidades y demandas de desarrollo y justicia de cada ciudadano latinoamericano.

Hasta mediados del siglo XX, en la idea de construcción del Estado-Nación, todavía prevalecía la integración de los pueblos minoritarios, con la justificación de los beneficios que tendría por su desarrollo en la modernidad.

Hoy en día, hablar de la relación Estado-Sociedad, suscita examinar el conjunto de leyes y normas vinculadas al enfoque intercultural que se refieren a identidad, cultura, valores e instituciones. De este modo, la interculturalidad se establece como principio rector en el marco jurídico-político que fortalece la democracia. Porque, optar por la interculturalidad significa optar por un Estado plural.

Se señala que internacionalmente se encuentra marcada de una u otra forma la interculturalidad en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se establece que los “...Derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica...” (Servindi, 2005: 60-64).

Se evidencia que los principales instrumentos internacionales respecto al beneficio de la interculturalidad, se encuentran condensados, entre otros, las siguientes normas (Universidad del Rosario, s.f.):

El Convenio 107 de la OIT, cuyo objetivo es la protección a las poblaciones indígenas y tribales en los países independientes.

El Convenio 169 de la OIT, su propósito es asegurar los derechos de los pueblos indígenas y tribales a su territorio y la protección de sus valores culturales, sociales y económicos.

Convenio Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, su fin es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos.

Convenio sobre diversidad biológica, donde se centra en la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos.

Decisión 391 de 1996 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, donde se reglamenta los artículos 8, 10 y 15 del Convenio de Biodiversidad que tratan sobre la protección del conocimiento asociado a los recursos genéticos, su acceso, la distribución de los beneficios y la utilización de su conocimiento. Establece el régimen común de acceso a los recursos genéticos.

El Tratado de Cooperación Amazónica, puntualiza que las partes contratantes convienen en realizar esfuerzos para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos tendientes a lograr resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde los estados se comprometen a asegurar a los hombres y las mujeres igual título y a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde los estados se comprometen a garantizar a los hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, mediante el cual se condenan la segrega-

ción racial y se comprometen los estados a prevenir, prohibir y eliminar todas las prácticas de esta naturaleza.

Convención sobre los derechos del niño, por el cual los estados se comprometen a reconocer los derechos de los niños y a adoptar medidas para dar efectividad a dichos derechos.

¿En qué espacios se desarrolla?

Como proceso de construcción, se ha venido desarrollando dentro de espacios que se encuentran en la dinámica de relaciones culturales, sociales, económicas, políticas, incluyendo los ámbitos que interactúan dentro de la sociedad y de sus instituciones públicas y privadas.

En los espacios de interacción entre las diversas cosmovisiones, la interculturalidad promueve la comunicación activa, la equidad y el respeto a las diferencias, sin distinción de clase social, económica o étnica.

Los espacios se vinculan con los ámbitos donde se forma y expresa la identificación individual y colectiva, como son el territorio, la comunidad, la familia, la escuela, el medio ambiente, las relaciones económicas, sociales, políticas, entre otras.

La formación de la identidad cultural propia, en dichos ámbitos, se expresa y afirma con relación a los otros a través de: las manifestaciones de los saberes particulares de las regiones, de las comunidades en los diferentes campos del conocimiento individual y grupal; y los conceptos, los temas, los valores, las actitudes y los comportamientos (Servindi, 2005: 83-84).

En relación a las manifestaciones de los saberes particulares de las regiones, de las comunidades, en los diferentes campos del conocimiento individual y grupal, es importante considerar los juegos históricos entre el pasado y el presente, pues cada individuo o grupo tienen múltiples maneras de identificarse sobre valores que ayudan a ser auténticos y responsables con los otros y con su entorno, desarrollándose así, un entendimiento de las diferencias culturales y las prácticas sociales y educativas. Con esto, se rompe los estereotipos y prejuicios sobre el otro, también haciendo claro que muchas veces no existen fronteras inamovibles entre culturas, grupos o diferencias, sino, especialmente en el mundo actual globalizado, un creciente contacto.

Ahora bien, con base a los conceptos, los temas, los valores, las actitudes y los comportamientos de la identidad cultural, se considera el desarrollo de cúmulos de conocimientos, saberes y prácticas locales, que permite acceder a la construcción y el reconocimiento del entorno real –universo, científico, cultural y social. De esta forma, accede a la exploración de lo desconocido, para poder interrelacionar, comparar, contras-

tar, combinar, asociar e integrar en una forma concreta, diversos conocimientos, prácticas y formas de pensar y actuar en el ámbito intercultural (División Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, 2005: 28-34).

Desplazamiento

La violencia y el desplazamiento obligado en Colombia que se ha dado por largas décadas, es el escenario del conflicto armado de mayor duración en Latinoamérica, pues aproximadamente ya son dos millones que están desplazados al interior del país. El olvido y la indiferencia con lo que presenta y asume diariamente las catástrofes del conflicto armado interno a través de los medios masivos de comunicación, hacen que una gran parte de la sociedad colombiana se sienta de algún modo al margen del drama humanitario que enfrenta el país (Medellín, 2003: 26). El desplazamiento y la violencia han continuado año tras año sin contar con una cifra concreta sobre el número real de las personas –que por motivos de la guerra no declarada– han tenido que abandonar su lugar de origen, dejando todo por la presión que ejercen los grupos en contienda guerrilla (FARC, EPL, AUC, BACRIM, etc.), cuya acción criminal, está relacionada con el narcotráfico y operan en diferentes lugares de la Nación, que obligan, en su labor criminal a que la población se desplace a lugares seguros, para resguardar la vida conformada por familias enteras, que llegan a las grandes ciudades y en especial a la capital de la República. Sumado a todo ello, ha llevado a la destrucción del tejido social de la sociedad, de la fracturación de la familia y del mismo hombre, de la cultura y de la política. Hay que señalar que el desplazamiento no es solamente del campo a las ciudades sino que se dan en las mismas ciudades, donde se denomina desplazamiento intra-urbano. Según el investigador colombiano Francisco en su escrito “el desplazamiento forzado en Colombia”, comenta que, un nuevo producto de las amenazas y de las acciones armadas contra la población civil, es el desplazamiento al interior de las grandes y medianas ciudades de Colombia (Medellín, 2003: 39). Desafortunadamente existen muy pocos estudios al respecto de este tema y, aunque es evidente para todas las organizaciones e instituciones que tienen que ver con el desplazamiento, que es el producto directo del incremento de las disputas entre los paramilitares y los miembros de las FARC y el ELN en ciudades como Barrancabermeja, Medellín, Cali, Bogotá, entre otros. Por lo tanto, el desplazamiento de la población ha traído tragedia, miseria entre las personas que han sufrido, quedando en condiciones desfavorables, incluso, llegando a la indigencia, a la mendicidad, a la delincuencia, a la prostitución, al consumismo de alucinógenos, pues no encuentran un lugar para el

reinicio de su existencia y no ser tildados por la sociedad e incluso por el Estado, como problema.

Hay que tener en cuenta que las personas en algunos casos, no emigran exclusivamente porque hay tomas, ataques, amenazas, violencia u otras acciones semejantes, sino por circunstancias sociales en el sitio en el que han decidido vivir, no encontrando oportunidades de progreso (Moreno, 2000: 80). Hay otros desplazados que son desalojados por el conflicto, que han cruzado las fronteras colombianas como refugiados, en su gran mayoría, al Ecuador, Venezuela y Panamá; los restantes, son perseguidos por situaciones políticas, que son exiliados a Europa o Estado Unidos. Sobre el asunto, comenta el colombiano Medellín, que los desplazados parten hacia lugares con mejores condiciones de vida en promedio por su población, en concreto las personas, familias y comunidades desplazadas, donde arriban en espacios urbanos en las cuales se integran por los niveles más bajos y de mayor miseria de las ciudades (Medellín, 2003: 45).

La capital de Colombia (Bogotá) es el lugar predilecto junto con el Municipio de Soacha (Altos de Cazuca), donde se han ubicado el mayor número de desplazados víctimas de la violencia y el conflicto armado, siguiendo la ciudad de Medellín, como son las Comunas especialmente la Trece, la ciudad de Cali, primordialmente Agua Blanca y otras grandes ciudades de Colombia, como lo afirma Potin en su escrito “movilidad humana, los emigrantes colombianos y los extranjeros” donde asevera, que el desplazado es toda persona que se ha visto obligada a emigrar dentro del territorio Nacional, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulneradas por el hombre: conflicto armado interno, disturbio o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otra circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteran drásticamente el orden público (Potin, 1994: 144).

Por otra parte, en las afueras de Bogotá D. C, y alrededores del Municipio de Soacha-Altos de Cazuca-, los terrenos fueron ocupados a partir de 1975, poblando la parte baja de la loma a la fuerza, para construir viviendas, con cartones, latas y desechos de las construcciones de la ciudad, que posteriormente fue el lugar en la que van a ubicarse los desplazados por la violencia y los que no tienen nada. Estos lugares van creciendo, de acuerdo a la intensidad y el crecimiento del conflicto armado y de la pobreza; lugares que son el reflejo del problema y la condición humana, a la que llegan las víctimas de la violencia e incluso los victimarios. Igualmente estos lugares replican el conflicto que tienen las sociedades emergentes, que son sitios que conforman numerosos barrios en

la que el Estado y los gobernantes de turno no invierten los recursos necesarios para solucionar los problemas y dificultades de los desplazados, despojados y rechazados por la sociedad. El Estado, aunque existan leyes y propósitos de mejorar las condiciones de los violentados, son tildados como población abandonada.

Los grupos de desplazados por la violencia, llegan de diferentes lugares de Colombia, especialmente, para ubicarse en los Altos de Cauca, las Comunas o Agua Blanca, llevando consigo, parte de la cultura del lugar de origen. En el Escrito del colombiano Medellín efectúa un análisis de la situación refiriéndose que, desplazamiento forzado, al estar proporcionalmente más concentrado en grupos de afrocolombianos e indígenas, requiere y reclama más que ninguna otra política del Estado, un enfoque cultural y poblacionalmente particular, que efectivamente respete las diferencias culturales, y que generen mecanismos de atención de acuerdo a la diversidad de intereses, de expectativas y necesidades y cuya atención psicosocial y de reconstrucción del capital social de las poblaciones desplazadas parte del reconocimiento de las múltiples formas de interpretar y de vivir y asumir tanto la violencia como el desplazamiento mismo (Medellín, 2003: 203). Con esto se puede deducir, que estos grupos humanos de distintas condiciones culturales y regiones del país, en su caminar lo perdieron todo, y al ubicarse en las ciudades capitales surgen los llamados barrios marginados o cinturones de miseria, a fin de reconstruir el tejido social para ser reconocidos por la sociedad y el Estado con sus derechos de ser personas incluidas; por eso la interculturalidad, es el camino para llegar a dicha realidad en la que todos los actores sean los partícipes en la inclusión, ya que en estos lugares deprimidos y marginados se debe fomentar el diálogo entre las culturas y el respeto por la pluralidad y los derechos culturales (Senn, 2005: 196), llegando al hecho esencial, que la interculturalidad es el reconocimiento del respeto por las diferencias, como es la situación de los habitantes del Alto de Cauca de Soacha, las Comunas en Medellín o Agua Blanca en Cali. Asimismo, estos grupos humanos al ser parte de la interculturalidad, es un espacio de vida que permite encontrar el ser de la realidad, que la violencia les quitó.

En consecuencia, la diversidad cultural se asocia a complejos procesos de interacción e hibridaciones entre culturas, llamadas Interculturalidad efectiva. Hay que hacer notar que no se puede entender la interculturalidad simplemente como el contacto, la exposición pública o los arreglos formales entre culturas; por el contrario, se trata de encuentros de las diferencias que no dejan de poner en movimiento conflictos y desafíos y que en todos casos significa profundos procesos de reconocimiento de los otros (Escobar, 2002: 149). Es importante resaltar, que cuando

los grupos sociales están en estado de indefensión, la interculturalidad permite el desarrollo a que se manifiesten efectivamente para lograr un reconocimiento del espacio y la existencia que no es reconocida por las desigualdades existentes en nuestro contexto social, político y cultural, a fin de que los pobladores de los sectores marginados de las grandes ciudades, disfruten de la interculturalidad, reafirmando la esencia de hombre.

¿La interculturalidad, como consolación del hombre?

Los desplazados por la violencia en Colombia llegan a las zonas marginadas de las ciudades, que son hombres del común en sus condiciones violentadas a causa de la brutalidad y las atrocidades cometidas. Esa condición de hombre queda fracturada debido al abandono del campo y de la familia por el conflicto armado interno, el paramilitarismo y la delincuencia común. Adicionalmente, por la concentración de la tierra que es cada vez es menos, a los pequeños propietarios o campesinos, la influencia del narcotráfico y la crisis del sector agropecuario (Zuluaga, 1995: 75). Aquellas víctimas cuando llegan a las ciudades en condiciones precarias de su ser y el tener, es encontrarse en la nada, es la negación de sí mismo e incluso de la vida llegando a considerarse parte de lo inmoral o de la infamia, dejando a un lado la condición de ser hombre; el hombre es animal de realidades; intelige, decide libremente, es *sui juris*; y por eso tiene carácter personal. Pero desde el punto de vista de su sustantividad, el hombre es una corporeidad anímica y es por esto una realidad personal (Zubiri, 1982: 77).

La interculturalidad permite que el hombre o los hombres en su actuar como seres existentes retomen lo que han perdido, el derecho a la vida, lo cual es inviolable y ninguna persona puede quitar a otro o a otros de la vida por razones políticas, económicas, sociales; es retomarlo lo que es en sí el hombre en una sociedad democrática sustentada en el hombre, el cual es considerado un hombre íntegro, que tiene unos derechos que le asegura la existencia. Para ello tiene unos deberes que tienen que cumplir para consolidar su participación en la sociedad democrática, en la que la interculturalidad es la apuesta que se tiene que consolidar entre los diferentes grupos humanos, que residen en sus nuevos escenarios de existencia (Altos de Cazuca de Soacha, Comunas de Medellín y Agua Blanca en Cali), para ser incluidos en la sociedad. En consecuencia, la interculturalidad es reafirmar al hombre sensible en su dinámica de existencia, retomando lo perdido al ser violentados, desplazados y seguidos por los actores del conflicto que les degradaron la condición de ser plenamente hombres; no futuro propiciados por el *homo-demos*.

Es pertinente traer el caso que expuso en el diario El Espectador sobre “La violencia como Arma de Guerra” por la colombiana María Flórez:

...en el 2000 vivía en el corregimiento, Rocha del municipio de Arjona (Bolívar) en esa época los paramilitares eran los dueños del pueblo, nosotros fuimos obligados a cocinar, lavar ropa, recoger los sembrados y matar los animales que ellos se iban a comer. También nos forzaban periódicamente a tener relaciones sexuales, lo peor era que ni la policía ni el ejército ni ninguna autoridad hacían nada: los paramilitares mataban y abusaban de quienes querían. En abril de ese año, luego de que fui violada, quede embarazada; como aún no era legal abortar en esos casos, me vi obligada a tener el bebe. El día del parto me atendió muy mal en el hospital y me dijeron que me tenía que aguantar el dolor porque nadie me había mandado a quedar embarazada. Tuve que desplazarme y perder muchos de mis bienes... (Flórez, 2015: 5).

180



Esto es un deber del Estado con sus políticas de defender al hombre cuando está en situaciones difíciles de fragilidad y que no asume en su totalidad la solución de sus conflictos; por lo tanto, la interculturalidad es la oportunidad para que los grupos desplazados y amenazados encuentren con sus procesos interculturales, la perdida de la condición de hombres, de modo que en los ordenamientos liberales y democráticos, y los derechos del ciudadano son también contextualmente los derechos del hombre, los derechos del ciudadano y, los derechos territoriales en el sentido que se apliquen Estado por Estado y por tanto en cada caso solo en el territorio en el que cada Estado tiene soberanía y jurisdicción (Sartori, 2002: 53).

La interculturalidad es el diálogo cultural entre los hombres vulnerados y desplazados que llegan a las ciudades con el ánimo de ser reconocidos como lo que son, hombres, que tienen que construir sus nuevos escenarios y ser partícipes en políticas de inclusión porque según el colombiano Panqueva destaca que en los barrios de invasión, los inmigrantes se dan cuenta que en contra del derecho a la vida no solo conspira la situación que tienen que vivir en el país sino que también atenta contra ella, la miseria de las necesidades básicas insatisfechas (Panqueva, 1994: 45). Por ejemplo, desde los años 50 los hijos de la violencia y del abandono son los colonizadores de la ciudad de Bogotá, convirtiéndola en un gran refugio de migrantes. La causa del abandono, el desplazamiento, el sufrimiento, la destrucción familiar, el tejido social, son los rigores de la violencia, que se requiere partir “de la fórmula del oráculo de Delfos, concómete a ti mismo” (Foucault, 1987: 33), esto lleva a que el hombre desplazado fortalezca su proceso de inclusión y deba ocuparse de sí mismo que es, existente, activo, propositivo, democrático y transformador, construyendo espacios de convivencia que aporten la interculturalidad en la consolidación del hombre.

La pedagogía de la interculturalidad

La interculturalidad es una propuesta pedagógica que consolida al hombre que ha pasado por situaciones de violencia, ya que la educación es lo fundamental, porque el hombre nace lleno de instintos; la educación es el proceso de inculcación de valores (Castro, 2007: 40), así que se requiere que toda persona para existir y estar en el mundo en que transcurre su cotidianidad, se induce a valores para reconstruir espacios creativos que le permitan ser y estar en la sociedad, pues la educación es una práctica social productora, reproductora y transformadora del orden social, por lo tanto, de una concepción antropológica como todo proceso, se explica en su devenir, en su realización cambiante y dinámica (Bambozzi, 2008: 18).

Con respecto a la pedagogía de la interculturalidad, arranca del reconocimiento que hace cada persona violentada, desplazada de “sí mismo” y de los momentos que lo llevaron a dicha situación, ocasionando desazón, negación de “sí mismo” y del existir, circunstancias provocadas por los violentos. Asimismo, es entrar en “sí mismo” y reconocer que fue violentado y se le negó el derecho vital a “la vida” y todo lo que acarrea es recordar, resentir lo que ha pasado y la fracturación de “sí mismo” de su ser y de su existir; el dolor, la angustia y la impotencia que ocasionaron los violentos han afectado psicosocialmente a miles de personas.

El propósito de la pedagogía de la educación es ante todo encontrar la reconciliación consigo mismo incluyendo el perdón a los victimarios. Además es la recuperación de los elementos culturales de que cada persona ha perdido, acción que se realiza en ese encuentro consigo mismo, cuando se logra este propósito; se comprende que muchas personas han pasado por dichas situaciones que afectan, destruyen el “sí mismo”, al otro y al tejido social. En consecuencia, la pedagogía de la interculturalidad es la propuesta que tiene la persona violentada para encontrarse con aquellos (personas) que han pasado por las mismas situaciones de haber sido violentados, llegando a situaciones de llegar al abandono, a la nada, y al desconocimiento de la realidad del mundo; es decir, con el encuentro de las personas violentadas, y desplazadas acceden al encuentro de las diversidades culturales y la recuperación de éstas, retomando los sentimientos, el derecho que tiene todo ser a ser tierno, aprender a amar y ser amado, respetado y valorado por su existir.

Cabe señalar que el fortalecimiento de las relaciones entre culturas ha ganado espacio en los diferentes grupos sociales que comparten dichas situaciones, apoyando la interculturalidad como respuesta a la exclusión; por lo tanto, la interculturalidad es una propuesta pedagógica libertaria que brinda elementos educativos a una población excluida que quiere ser inclui-

da, que es indispensable que la pedagogía se sirva de los conocimientos para conseguir una educación y proporcionar una cultura (Fabra, 1975: 9).

Ahora bien la interculturalidad como propuesta pedagógica-educativa, es proponer inclusión en los actores que han pasado por situaciones difíciles y encuentren lo que no han tenido, un sistema social-político y participativo para generar un tejido social.

La educación pretende que los seres humanos en su existir encuentren su ser y esencia y, los pueblos y los grupos sociales, su desarrollo y práctica, transmitiendo los bienes de la interculturalidad y a su vez crear espacios para debatir críticamente los aportes que da éste, creando espacios pedagógicos en la formación, de los individuos y la colectividad, que fueron violentados y que perdieron sus derechos y su condición de existir. Cuando se apuesta a la interculturalidad es la recuperación de lo que se perdió, su esencia de hombre y su pertenencia a una sociedad: educar es una forma de operar sobre las herencias, educar es una forma de operar de la memoria y es, a la vez, hacer memoria (Bambozzi, 2008); lo cual es el propósito de la interculturalidad en su desarrollo y en su accionar la memoria, consolidando al hombre y a la sociedad, a los grupos humanos y al hombre que han pasado por un proceso violento dejando atrás su cultura por razones del conflicto, al encontrarse en la ciudad, en los barrios marginados con otros desplazados por la violencia (nativos, afros, y otras corrientes raciales), y establecer el diálogo entre ellos para lograr acuerdos democráticos, educativos y pedagógicos. Por lo tanto, la interculturalidad se apropia de los espacios perdidos, en los que el Estado y la sociedad tradicional no intervienen, dejando a la deriva las nuevas realidades que surgieron como respuesta de aquellos que no escucharon a los otros. La interculturalidad es la respuesta que tienen estos hombres para ser escuchados y tenidos en cuenta en la aldea global, en la que los países desarrollados como Estados Unidos no solo exportan su cultura, también la venden a todos aquellos dispuestos a consumirla (López, 2002: 34).

La interculturalidad es la alternativa que tienen los hombres para responder a las políticas globales creando nuevos espacios en la que los hombres puedan encontrarse con la felicidad y gozar la vida. Para ello la educación y la pedagogía son fundamentales. En el desarrollo de la interculturalidad puesto que con ellos estamos construyendo hombres, sociedades libres y no alineados por el mundo neoliberal que ha convertido al hombre y a la educación pedagógica en un mundo donde prima el consumismo, el tener que ser como lo dijo Kant (1991: 31). Si los hombres han creado la interculturalidad en su desarrollo se debe asumir que se educan, con procesos pedagógicos en la que el hombre desplazado asume su realidad que le fue quitada, el ser hombre y que ama lo que

hace, en los nuevos escenarios son las circunstancias que se dan, logrando asumir la educación, la pedagogía y la interculturalidad como una herramienta que le da a su existencia los valores necesarios para estar en un mundo deshumanizado.

El hombre en el proceso educativo, pedagógico e intelectual, debe asumir su conciencia o concientización para que logre estar afrontando lo que el mundo civilizado está desarrollando “cuando tradicionalmente, se habla de conciencia se tiene como referente la comprensión explícita que el sujeto vive del mundo” (Vargas, 2002: 117). En resumen, se puede afirmar que la interculturalidad es la apuesta que construye mundos amables en la que los hombres pueden vivir en la constitución de su ser desde América Latina.

Síntesis

Desde nuestra perspectiva, la interculturalidad es una nueva forma de ver la vida y desarrollarla a través del diálogo, construyendo nuevas visiones políticas, de las cuales los desplazados se sientan representados y puedan ejercer sus derechos y responsabilizarse con sus deberes lo cual lleva a una sociedad alternativa, permitiendo pacificar los espíritus de violencia encontrando su ser de hombres. Esto significa, la recuperación de la memoria a través de manifestaciones culturales que salga de lo perdido de su lugar de origen.

Asimismo, significa que para concretar esta nueva realidad debemos tener presente una pedagogía y educación que cubra el vacío que el mismo Estado no lo asume. Con esto también debemos tener presente que es una propuesta política donde se construye una democracia que no permita la corrupción sino que sea realmente unas acciones en que estos hombres se sientan representados para ir terminando como sucede con el existencialismo que no solucionan los problemas reales.

Nota

- 1 El tema propuesto se centra en la interculturalidad que es la respuesta a la situación que han llevado a la exclusión de grupos minoritarios que no han sido tenidos en cuenta en el sistema social, pero al constituirse en grupos interculturales con planteamientos de carácter político y ético, han motivado el reconocimiento entre ellos para unificar criterios –sin perder su identidad de cada grupo– a fin de que logren un espacio para que sean diferenciados (tarea que no ha sido fácil) por las circunstancias que se han dado dentro de la violencia y desplazamiento a las grandes ciudades; desde allí, han podido dialogar e intercambiar sus mundos y sus espacios a



fin de compartirlos, creando nuevas alternativas y reconocimientos de participación en un sistema democrático.

Bibliografía

- BAMBOZZI, Enrique
2008 *Escritos pedagógicos*. Córdoba: Del Capista.
- CARVAJAL, Rodrigo
2015 “Estado intercultural de (en) la política educativa: el caso chileno” (Tesis de Magíster). Universidad de Chile, Chile. Recuperado de http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT28/GT28_CarvajalAceituno.pdf, 1-4.
- CASILLAS, María, & SANTINI, Laura
2013 *Reflexiones y experiencias sobre educación superior intercultural en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=Eas7BAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false, 77-80.
- CASTRO, Fidel
2007 *El diálogo civilizaciones*. Habana, Cuba: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- DIETZ, Gunther
2012 *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- DIVISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL
2005 *La interculturalidad en la educación* (2005-4890). Recuperado de http://www.unicef.org/peru/_files/Publicaciones/Educacionbasica/peru_educacion_interculturalidad.pdf, 28-34.
- ESCOBAR, Arturo
2002 *La invención del tercer mundo construcción y de construcción del desarrollo*. Bogotá: Norma.
- FOUCAULT, Michel
1987 *Hermenéutica del sujeto*. Madrid: Lapiqueta.
- FABRA, María
1975 *La nueva pedagogía*. Barcelona: Salvat.
- FERRÃO, Vera
2010 Educación intercultural en América Latina: Distintas concepciones tensiones actuales. *Estudios Pedagógicos*, XXXVI (2), 344-347. Recuperado de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v36n2/art19.pdf>.
- FLÓREZ, María
2015 *La violencia como Arma de Guerra*. Bogotá: El espectador.
- HIDALGO, Verónica
s.f. Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: evolución de un término. *Departamento de Pedagogía. Facultad de ciencias de la educación, Universidad Rovira i Virgili*, 78-80. Recuperado de <http://pedagogia.fccep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>.
- KANT, Immanuel
1991 *Pedagogía*. Madrid: Atlas.
- KOWII, Ariruma
2011 Diversidad e interculturalidad. En: Ariruma Kowii Maldonado (Coord.), *Interculturalidad y diversidad* (p. 26). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.



LEIVA, Juan

- 2008 Interculturalidad, gestión de la convivencia y diversidad cultural en la escuela: un estudio de las actitudes del profesorado. *Iberoamericana de educación*. 10 de mayo. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/2297Leivav2.pdf>, 1-2.
- 2011 Principios pedagógicos de la educación para la convivencia intercultural. En: Juan José Leiva Olivencia y Raquel Borrero López (Coords.), *Interculturalidad y escuela. Perspectivas pedagógicas en la construcción comunitaria de la escuela intercultural*, diciembre (pp. 41-45). Barcelona: Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura.

LÓPEZ, Fernando

- 2002 *Sociedades sin destino ¿América lo que se merece?* Bogotá: Tauros.

MALO, Claudio

- s.f. Cultura e interculturalidad. *Derechos colectivos y justicia indígena*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador, 4. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf2/MALO%20CLAUDIO.pdf>.

MEDELLÍN, Fernando

- 2003 *El desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 26, 39, 45, 203.

MORENO, Hernán

- 2001 *Índice vulnerabilidad, Espacio del desplazado en Colombia*. Bogotá: ACNUR-UTC.

PANQUEVA, Javier

- 1994 *Migración campo-ciudad*. Bogotá: Timpros, Ltda.

POTIN, M.

- 1994 *Movilidad humana, los emigrantes colombianos y los extranjeros*. Bogotá: Conferencia Episcopal.

SARTORI, Giovanni

- 2002 *La sociedad multiétnica, extranjeros e islámicos*. Bogotá: Tauros.

SENN, Martha

- 2005 *Documentos nacionales de política cultural*. Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

SERVINDI

- 2005 *Interculturalidad: desafíos y proceso en construcción*. Recuperado de <http://www.servindi.org/pdf/manual2.pdf>, 28-32, 34-35, 41-42, 45-49, 60-64, 83-84.

SCHMELKES, Sylvia

- 2005 La interculturalidad en la educación básica. En: Editorial Santillana (Org.), *Educación preescolar: currículum y competencias*. Conferencia llevado a cabo en el encuentro internacional, Ciudad de México.

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

- s.f. *Legislación internacional para comunidades étnicas*. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/ur/Legislacion-Internacional/>.

VARGAS, Germán

- 2002 *Pensar sobre nosotros mismos*. Bogotá: Paulinas.

VICEMINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN

- 2008 *Gestión pública intercultural*. Recuperado de <http://www.bivica.org/upload/gestion-publica-intercultural.pdf>, 32, 35.

ZUBIRI, Xavier

- 1982 *Siete ensayos Antropología, Filosofía*. Bogotá: Usta.

ZULUAGA, Fanny

1995 *Desplazados por la violencia en Colombia*. Bogotá: Kimpres, Ltda.

Fecha de recepción del documento: 5 de marzo de 2015
Fecha de aprobación del documento: 22 de mayo de 2015

186

